



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

Unidad de Organización:	GERENCIA DE ESTUDIOS		
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	Meta Presupuestal	Actividad Operativa (POI)	Acción Estratégica Institucional (PEI)
	328	GESTION DEL PROGRAMA - 2472672 (ID-AO, AOI00125002110)	INVERSIONES Y MANTENIMIENTOS PARA CONTRIBUIR A UN ADECUADO NIVEL DE SERVICIO EN LAS REDES VIALES DEPARTAMENTALES Y VECINALES EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS (ID-AEI, AEI.01.02)

**Denominación de la Contratación:** Servicio especializado en Evaluación Económica y Estudio de Tráfico, para que realice la revisión de la evaluación socioeconómica del informe anual, revisión del estudio de tráfico que forma parte del relevamiento de información y la revisión del costo de operación vehicular (HDM4) de los corredores viales, contemplado en el Programa de Infraestructura Vial para la Competitividad Regional – PROREGIÓN.

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca contar con el Servicio Especializado en Evaluación Económica y Estudio de Tráfico, para que realice la revisión de la evaluación socioeconómica del informe anual, revisión del estudio de tráfico que forma parte del relevamiento de información y la revisión del costo de operación vehicular (HDM4) de los corredores viales, contemplado en el Programa de Infraestructura Vial para la Competitividad Regional – PROREGIÓN, contratado bajo la modalidad de “Otros Servicios de Terceros”, para la Gerencia de Estudios, el mismo que a su vez repercutirá en una adecuada ejecución en favor del interés público.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

##### ➤ Objetivo General

Lograr los documentos técnicos referidos a la Evaluación Económica y Estudio de Tráfico, que forma parte del relevamiento de información e informe anual, así como la revisión del costo de operación vehicular, evaluación económica (HDM-4) e informe de consistencia de los corredores viales, contemplado en el Programa de Infraestructura Vial para la Competitividad Regional - PROREGIÓN, con la finalidad de cumplir con las metas programadas por la entidad.

##### ➤ Objetivo Especifico

Contar con el Servicio especializado Evaluación Económica y Estudio de Tráfico, para la revisión de la evaluación socioeconómica del informe anual, revisión del estudio de tráfico que forma parte del relevamiento de información y la revisión del costo de operación vehicular e informe de consistencia (HDM4) de los corredores viales, contemplado en el Programa de Infraestructura Vial para la Competitividad Regional – PROREGIÓN, contratado bajo la modalidad de “Otros Servicios de Terceros”, para la Gerencia de Estudios, el mismo que a su vez repercutirá en una adecuada ejecución en favor del interés público con la finalidad de cumplir con las metas establecidas por el sector para el presente ejercicio económico.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

#### 3.1 ACTIVIDADES Y/O TAREAS DEL PROVEEDOR

- Revisar y emitir opinión técnica y/o conformidad del estudio de tráfico que presenta el contratista en cada inventario vial calificado de acuerdo a lo establecido en el cronograma de presentación de los relevamientos y de acuerdo a los términos de referencia del contratista, de los corredores viales, contemplado en el Programa de Infraestructura Vial para la Competitividad Regional - PROREGIÓN.
- Revisar y emitir opinión técnica y/o conformidad del estudio de evaluación socioeconómica que forma parte del informe anual, así como la revisión del costo de operación vehicular (HDM4) de los corredores viales, contemplado en el Programa de Infraestructura Vial para la Competitividad Regional - PROREGIÓN.
- Revisar y emitir opinión técnica y/o conformidad del estudio de evaluación económica del informe de consistencia que forma parte del Plan de Mejoramiento o actualización del Plan de los corredores viales, contemplado en el Programa de Infraestructura Vial para la Competitividad Regional - PROREGIÓN.
- Revisar y validar la propuesta de tramos homogéneos que permita verificar la ubicación de los puntos de conteo de tráfico y que será aprobado por la entidad antes de realizar los conteos de tráfico por el contratista.
- Verificar de ser el caso los mayores puntos de conteo por una variación en la distribución del tráfico, generando puntos de conteo adicionales, realizando y verificando un análisis detallado de la variación del comportamiento del tráfico.
- Coordinar con el especialista de conservación y el especialista en gestión de proyectos, con la finalidad de evaluar y emitir opinión técnica relacionada con su especialidad sobre los documentos técnicos referidos al plan de mejoramiento y plan de conservación de los corredores viales, informe anual, informe final y la información relacionada al planteamiento de intervención para el siguiente periodo de los corredores viales.
- Realizar coordinaciones con los diferentes especialistas de la Gerencia de Estudios con el objeto de optimizar los proyectos a revisar.
- Participar en las revisiones previas solicitadas por la coordinación de PROREGIÓN y emitir las observaciones de manera oportuna.
- De ser el caso, brindar el apoyo para la implementación de la PMO, solicitada por la Coordinación de PROREGIÓN.
- De ser necesario, participar como miembro (titular o suplente) de los comités o CREP'S conformados para la conducción convocados y que se encuentran a cargo de la Gerencia de Estudios.
- De considerarse pertinente por la Entidad, el especialista podrá realizar viajes al interior del país, debiendo contar para ello con las facilidades respectivas por parte de la Entidad, tales como boleto de pasaje aéreo y viáticos respectivos por los días comisionados.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

*De ser necesario, para la ejecución de la prestación de servicio solicitado, el proveedor podrá realizar comisiones de servicio al interior del país; para lo cual la Entidad otorgará pasajes, viáticos y otros que demanden la ejecución del servicio debiendo realizar la rendición de cuentas correspondiente, acorde a las Directivas internas vigentes.*

#### IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR

##### 4.1 CONDICIONES GENERALES:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI).
- Tener Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el capítulo que corresponda.
- Tener Certificado Único Laboral (Se presentará a partir del día hábil siguiente de la notificación de la orden de servicio o suscripción de la orden de servicio).

##### 4.2 CONDICIONES PARTICULARES:

###### PERFIL

##### 4.2.1 Formación Académica:

- 4.2.1.1 Titulado y colegiado habilitado en Economía y/o Ingeniería Económica
- 4.2.1.2 Egresado de maestría en: Ciencias con mención en Proyectos de Inversión y/o Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y/o Regulación de Servicios Públicos y/o Gestión de Infraestructura

##### 4.2.2 Experiencia:

- 4.2.2.1 Experiencia General mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.
- 4.2.2.2 Experiencia Específica mínimo de tres (03) años, en el sector público o privado como: especialista en evaluación económica, analista, apoyo técnico en evaluación económica de Proyectos de Inversión, estudios de tráfico, declaración de viabilidad y/o aprobación de IOARR y/o formulación y revisión de proyectos de inversión Pública o IOARR, relacionado a proyectos viales y/o mantenimiento vial y/o Gestión o conservación vial por niveles de servicio.

##### 4.2.3 Capacitación y/o entrenamiento:

- 4.2.3.1 Deberá de acreditar mínimo un Programa de Especialización y/o Diplomado (con no menos de 90 horas u 80 horas en caso sea otorgado por el ente rector en la materia), en relación al presente servicio.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Diplomado y/o especialización en: Proyectos de Inversión Pública y/o Gestión de las Inversiones Públicas - Invierte.pe y/o Gestión Pública.

4.2.3.2 Deberá acreditar (curso y/o certificado), mínimo 40 horas acumulativas en relación a las funciones del puesto.

- Curso en: Uso avanzado del HDM4 para análisis del Proyecto y Redes Viales.

4.2.3.3 Conocimientos de programas MS Office, el cual se podrá acreditar con constancia y/o certificados y/o declaración jurada.

La experiencia se acreditará con: (i) copia simple de contratos y/u orden de servicio y su respectiva conformidad y/o (ii) constancias y/o (iii) certificados y/o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente acredite la experiencia.

El proveedor deberá contar con equipo de cómputo portátil (laptop), de comunicaciones (teléfono celular), el mismo que se acreditará al inicio del servicio previa coordinación con el área usuaria

## V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS

- No corresponde

## VI. SEGUROS

- Tener seguro complementario de trabajo y riesgo (SCTR) en pensión y salud vigente al momento de la prestación (Se presentará a partir del día hábil siguiente de la notificación de la orden de servicio o suscripción de la orden de servicio).

## VII. PRESTACIONES ACCESORIAS

- No corresponde

## VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

### 8.1 LUGAR

- El proveedor asistirá a las instalaciones de la sede central Jr. Camaná 678 - Cercado de Lima - Lima y/o unidades zonales, cuando la Entidad lo requiera.

### 8.2 PLAZO

- El Servicio de duración del servicio será de cincuenta (50) días calendario; **a partir del día hábil siguiente de su notificación o suscripción de la Orden de Servicio.**

## IX. ENTREGABLES

El Proveedor deberá presentar, al terminar la prestación de sus servicios, un informe final de actividades conteniendo los siguientes productos, en dicho plazo deberán cumplir con





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

presentar un informe, conforme las actividades realizadas según el numeral 3.1. De acuerdo a las labores que le sean asignadas.

#### **ENTREGABLES:**

- **PRIMER ENTREGABLE:** Hasta los treinta (30) días calendario de iniciado el servicio, debiendo presentar un informe conteniendo las actividades indicadas en el numeral 3.1 de los presentes términos.
- **SEGUNDO ENTREGABLE:** Hasta los cincuenta (50) días calendario de iniciado el servicio, debiendo presentar un informe conteniendo las actividades indicadas en el numeral 3.1 de los presentes términos.

El entregable tendrá conformidad siempre y cuando el profesional no cuente con trámites pendientes de atención y previa verificación de las actividades relacionadas a su servicio. El entregable debe contener y adjuntar todo el sustento actuado durante el periodo en base a los resultados esperados.

#### **X. CONFORMIDAD**

La coordinación, supervisión y conformidad será otorgada por el Gerente de Estudios, para lo cual deberá contar con el entregable remitido por el proveedor, SCTR, recibo por honorarios y suspensión de cuarta, de ser el caso. La conformidad será otorgada en un plazo no mayor de siete (07) días calendario de presentado el respectivo entregable.

#### **XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

De acuerdo a la Directiva N° 04-2024-MTC/21.OA, denominada: “Directiva para la contratación de bienes, servicios, consultorías y consultorías de obras, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias en el programa denominado: Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Proviás Descentralizado”, aprobado con Resolución Directoral N° 0177-2024-MTC/21. Se pagará en dos (02) pagos.

- **Primer Pago:** el 60 % del monto total, luego de emitirse la respectiva conformidad del entregable.
- **Segundo Pago:** el 40 % del monto total, luego de emitirse la respectiva conformidad del entregable.



La documentación obligatoria para la realización del pago es la siguiente:

- TDR.
- Orden de Servicio
- RNP vigente.
- SCTR vigente con su boletas o facturas correspondientes.
- Ficha Ruc vigente.
- SERVIR.
- RNSSC
- REDJUM.
- Suspensión de renta (de corresponder).
- Recibo por honorarios.
- Reporte de validación de comprobante autorizado por la SUNAT.